

PROYECTO DE ACUERDO N°

017.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso sus facultades establecidas en el artículo 33 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que mediante certificación de fecha 30 de Enero de 2014, expedida por la Contadora Pública de la Dirección de Transito de Bucaramanga, se evidencia que se encuentran los recursos disponibles en bancos y cuentas bancarias corrientes y de ahorros de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, con corte a 31 de Diciembre de 2013, por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$3.865.898.239) de los cuales TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS \$3.365.898.239 corresponden a Recursos propios y QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$500.000.000 a recursos del convenio 261 de 2013 suscrito entre la Dirección de Transito de Bucaramanga y la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga.
3. Que a corte de 31 de Diciembre de 2013 mediante Acuerdo de Consejo Directivo 002 de Febrero 12 de 2014, se constituyen las RESERVAS PRESUPUESTALES por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$467.795.124).
4. Que a corte de 31 de Diciembre de 2013 existen compromisos pendientes por pagar por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.415.253.662), representados en MIL SETECIENTOS

Cuentas por pagar, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS VENTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$694.425.764) que corresponden a los contratos 224 y 225 de Diciembre de 2013.

5. Que la diferencia del total de recursos disponibles menos las Reservas Presupuestales, las cuentas por pagar, y los contratos 224 y 225 de Diciembre de 2013 es de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$982.849.453).

TOTAL RECURSOS	\$3.865.898.239
(-) TOTAL RESERVAS	\$467.795.124
(-) TOTAL CONTRATOS 224 Y 225 DE 2013	\$694.425.764
(-) TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$1.720.827.898
SUPERÁVIT FISCAL	\$982.849.453

6. Que mediante Acta 001 del 10 de Febrero de 2014, el Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga aprobó esta adición
7. Que es facultad del Consejo Municipal según el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia numeral quinto dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos.

Que en virtud de lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga sección Dirección de Transito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2014 en la suma **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$982.849.453)**, distribuidos así

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

0207	RECURSOS DE CAPITAL	
02079003	RECURSOS DE BALANCE	
0207900313	Superávit Fiscal	\$982.849.453
02079003101	Recursos Propios	\$774.209.453
02079003102	Recursos Convenio	\$208.460 000

01 ABR 2014

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

0535060101	Mejoramiento y Mantenimiento	\$574.209.453
0535110101	Educación Vial	\$100.000.000
0535070101	Semaforización	\$100.000.000
0535070201	Convenio Equipos Transporte	\$208.460.000
TOTAL ADICION EGRESOS		\$982.849.453

ARTICULO SEGUNDO: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
 Alcalde de Bucaramanga

Proyectó:

Valentina Ordoñez Sarmiento-Subdirectora Financiera – Dirección de Transito de Bucaramanga

Revisó:

Rafael Horacio Núñez Latorre – Dirección de Transito de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos,

- Carmen Cecilia Simijaca-Secretaria Jurídica
- Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas-Asesora Despacho Alcalde
- Rosa María Villamizar Ortiz-Asesor Secretaria Jurídica
- Katherine del Carmen Villamizar-Abogada-Contratista

Revisó Aspectos Presupuestales

- Alberto Marvel Serrano-Profesional Especializado – Secretaria de Hacienda
- Martha Rosa Amira Vega- Secretaria de Hacienda



EXPOSICION DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO No.

017,

01 ABR 2014

“POR EL CUAL ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCION DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”

HONORABLES CONCEJALES:


Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Sección Dirección de Transito de Bucaramanga, vigencia 2014, en la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$982.849.453).**

02079003101	Recursos Propios	\$774.209.453
02079003102	Recursos Convenio	\$208.460.000

Los recursos a adicionar corresponden a:

Recursos disponibles en bancos por mayores recaudos que origino un superávit fiscal a 31 de diciembre de 2013, estos recursos se destinaran a atender programas de inversión de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

Cordialmente.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
 Alcalde de Bucaramanga

Proyectó:

Valentina Ordoñez Sarmiento-Subdirectora Financiera – Dirección de Transito de Bucaramanga

Revisó:

Rafael Horacio Núñez Latorre – Dirección de Transito de Bucaramanga

Revisó aspectos Jurídicos.

Carmen Cecilia Simijaca-Secretaria Juridica ✓
 Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas-Asesora Despacho Alcalde ✓
 Rosa Maria Villamizar Ortiz-Asesor Secretaria Juridica P/S
 Katherine del Carmen Villamizar-Abogada-Contratista ✓

Revisó Aspectos Presupuestales

Alberto Maravel Serrano-Profesional Especializado – Secretaria de Hacienda A
 Martha Rosa Amira Vega- Secretaria de Hacienda ✓



10 FEB 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 y el Numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo No. 007 del 10 de Diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
2. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden municipal y del presupuesto del municipio.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005.
4. Que en sesión del día 7 de Octubre de 2013, según consta en el Acta No. 005 de la misma fecha y a través del Acuerdo No. 013 de 2013 de fecha 07 de Octubre de 2013, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DE 2014.
5. Que mediante Acuerdo número 049 de Diciembre 13 de 2013, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2014, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
6. Que mediante certificación de fecha 30 de Enero de 2014, expedida por la Contadora Pública de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, certifica que se



10 FEB 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”

de ahorros de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, con corte a 31 de Diciembre de 2013, por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$3.865.898.239)**, discriminados así:

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$3.865.898.239
RECURSOS PROPIOS	\$3.365.898.239
RECURSOS CONVENIO 261 DE 2013	\$500.000.000

7. Que a corte de 31 de Diciembre de 2013 mediante Acuerdo de Consejo Directivo 002 de Febrero 12 de 2014, se constituyen las RESERVAS PRESUPUESTALES por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$467.795.124)**, discriminados así:

TOTAL RESERVAS	\$467.795.124
----------------	---------------

8. Que a corte de 31 de Diciembre de 2013 mediante la resolución 055 de Febrero 5 de 2014, se constituyen CUENTAS POR PAGAR por un valor de **MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (1.720.827.898)**, discriminadas así:

CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	\$1.429.467.898
CUENTAS POR COBRAR RECURSOS CONVENIO	\$291.360.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$1.720.827.898

9. Que el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, establece que en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la Disponibilidad Presupuestal y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderán con el Presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales.



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

DIR-SIG
Versión: 02
Serie: 100-20.2

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 001 DE 2014

Página
3 de 5

10 FEB 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”

10. Que con corte a 31 de Diciembre de 2013 y con base en el considerando N° 9 quedaron Disponibilidades por comprometer N° 1094 del 8 de Octubre de 2013 y 1119 del 11 de Octubre de 2013 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$694.425.764)**, correspondientes a los contratos 224 del 12 de Diciembre de 2013, y 225 del 13 de Diciembre de 2013, discriminadas así:

ÍTEM	RUBRO	NOMBRE	CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	0635060101	Mejoramiento y mtto infraestructura	01094	08/10/2013	AMPLIAC. PAVIMENTAC. PATIOS DTB CONSTRUCC. VIA ACCESO CDA, MTTO, LIMPIEZA Y REORGANIZAC. PATIOS DTB	649.000.000
2	0635060101	Mejoramiento y mtto infraestructura	01119	11/10/2013	INTERVENTORIA A LA OBRA PUBLICA PARA LA AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE LOS PATIOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAM	45.425.764
					TOTAL	\$694.425.764

11. Que la diferencia del total de recursos disponibles menos las Reservas Presupuestales, las cuentas por pagar, y las Disponibilidades por comprometer es de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$982.849.453)**.

TOTAL RECURSOS	\$3.865.898.239
(-) TOTAL RESERVAS	\$467.795.124
(-) TOTAL DISPONIBILIDADES	\$694.425.764
(-) TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$1.720.827.898
SUPERÁVIT FISCAL	\$982.849.453



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

DIR-SIG
Versión: 02
Serie: 100-20.2
Página
4 de 5

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 001 DE 2014

10 FEB 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Decrétese un SUPERÁVIT FISCAL en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia de 2014, por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$982.849.453).**

ARTÍCULO SEGUNDO: Discrimínese el Superávit Fiscal de la siguiente manera:

SUPERAVIT RECURSOS PROPIOS	\$774.209.453
SUPERAVIT RECURSOS CONVENIO 261 DE 2013	\$208.460.000
TOTAL SUPERAVIT	\$982.849.453

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos en recursos de balance de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2014, la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$982.849.453).**

02079003	RECURSOS DE BALANCE	\$982.849.453
	RECURSOS PROPIOS	\$774.209.453
	RECURSOS CONVENIO	\$208.460.000

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2014, la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$774.209.453),** discriminados así:

0535060101	MEJORAM. MTTO	574.209.453
0535110101	EDUCAC VIAL	100.000.000
0535070101	SEMAFORIZACION	100.000.000



PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DIR-SIG
Versión: 02
Serie: 100-20.2
Página 5 de 5

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 001 DE 2014

10 FEB 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte del presente Acuerdo la Certificación expedida por la Contadora Publica y el Director General de la Dirección de Transito de Bucaramanga donde se establece que existen recursos disponibles en bancos y se constituyen Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga, rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 10 FEB 2014


TATIANA TAVERA ARCINIEGAS
Presidente


ALFONSO SERRANO ARDILA
Secretario

Revisó
Director General: RAFAEL HORACIO NÚÑEZ LATORRE

Revisó Aspectos Jurídicos
YADHIRA FERNANDA GAMBOA LAMUS- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Financieros
VALENTINA ORDÓÑEZ SARMIENTO- Subdirectora Financiera



MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código
FT-GFIN-CONT-001

PROCESO CONTABILIDAD

Serie

OFICIO 134-13

Versión
01

Página

168 de 169

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE
BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Los saldos de los bancos y cuentas bancarias de la DIRECCION DE TRANSITO
DE BUCARAMANGA con corte a 31 de Diciembre de 2013 son los siguientes

CUENTAS CORRIENTES			
BANCO	N° CUENTA	CODIGOS CONTABLES	SALDO
DAVIVIENDA	0030-1225-770	11100512	\$270.273.772.86=
POPULAR	110-480-01127-9	11100518	\$1.431.237.668.24=
POPULAR	220-484-12694-1	11100520	\$330.795.00=
OCCIDENTE	657-00001-4	11100530	\$585.915.818.05=
BBVA	736001751	11100540	\$81.610.883.00=
DAVIVIENDA	0001-1002-1128	11100541	\$295.914.011.64=
TOTAL			\$2.665.282.948.79=

CUENTAS DE AHORRO			
BANCO	N° CUENTA	CODIGOS CONTABLES	SALDO
POPULAR	220-48019923-1	11100602	\$40.593.764.28=
DAVIVIENDA	0470-00040155	11100607	\$19.595.46=
DAVIVIENDA	0470-0004-1310	11100610	\$377.809.944.45=
DAVIVIENDA	0470-6999-4193	11100611	\$94.855.581.62=
DAVIVIENDA	047070089199	11100614	\$2.736.205.84=
FIDULIQUIDEZ- BANCO POPULAR	70048022545-2	11100651	\$6.000.271.87=
FIDULIQUIDEZ- BANCO POPULAR	70048022544-5	11100654	\$53.848.224.42=
BANCOLOMBIA	2095675657	11100656	\$124.751.703.15=
TOTAL			\$700.615.291.09=

KM 4 VIA GIRON - TELEFONOS 6809966 Ext. 152 FAX 809601

BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS

www.transitobucaramanga.gov.co

contabilidad@transitobucaramanga.gov.co

*Juliana M
30/12/13*

	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código FT-GFIN-CONT-001
	PROCESO CONTABILIDAD	Serie
	OFICIO 134-13	Versión 01 Página
		169 de 169

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES EN BANCOS \$3.365.898.239.00=
TOTAL RECURSOS PROPIOS \$3.365.898.239.00=

Se expide en Bucaramanga. a los treinta días (30) del mes de Enero de 2014.

Cordialmente


MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO.
Asesora Área Contable.

	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	GFIN-FINA
	DIRECCION GENERAL	Versión:02
	Certificaciones	Serie: 120
		Página 1 de 1


EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE
BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que en la Entidad se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$467.795.124)** de la vigencia Presupuestal de 2014.

Se expide a los cinco días del mes de Febrero de 2014.

Atentamente,


RAFAEL HORACIO NÚÑEZ LA TORRE
Director General



MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DIR

Versión 02

PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Serie: 110-1.0-08

Página 1 de 6

ACTA No. 001-2014

Bucaramanga, 10 de Febrero de 2014

LUGAR: SALON ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR 6° PISO ALCALDIA DE BUCARAMANGA

HORA: 2:30 PM.

ASISTENTES:

Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS Delegada del Alcalde y Presidente del Consejo Directivo.

Dr. OSCAR ALONSO VILLABONA GARCIA Delegado del Secretario de Infraestructura

Dr. ALFONSO PINTO AFANADOR Representante del Comercio y la Industria

Dr. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE, Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA Secretario General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

En calidad de invitados asisten:

Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, Subdirectora Financiera

Dra. YADIRA FERNANDA GAMBOA LAMUS Jefe Oficina Asesora

Dra. GRAY PATRICIA GALVIS DALLOS Asesor Grado 01

El Secretario General informa que según oficio No. 001 del día 07 de Febrero de 2014, El Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, envió convocatoria a todos los miembros del Consejo Directivo para citarlos a **reunión ordinaria** a celebrarse el día 10 de Febrero de 2014 a las 2:30 PM en el Salón Andrés Páez de Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum para deliberar y decidir.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 007 de fecha 27 de Diciembre de 2.013
4. Presentación para aprobación de la ejecución y cierre presupuestal de la vigencia de 2.013
5. Lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 001 "Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la D.T.B. para la vigencia fiscal de 2.014
6. Lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 002, "Por medio del cual se constituyen reservas presupuestales de la D.T.B. para la vigencia fiscal de 2.014,"
7. Lectura y aprobación del proyecto de acuerdo N°003 "Sobre la propuesta de Ajuste Salarial para el grupo de Control Vial para la vigencia de 2.014"
8. Lectura y aprobación del proyecto de acuerdo N°004 "Por medio del cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de inversión de la D.T.B. para la vigencia fiscal de 2.014,"

**ACTA No. 001-2014**

9. Proposiciones y puntos varios

DESARROLLO DE LA SESION**1. Llamado a lista y verificación del Quórum para deliberar y decidir.**

El Secretario del Consejo Directivo Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA, llama a lista, encontrándose presentes los Doctores: TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, Dr. OSCAR ALONSO VILLABONA GARCIA y el Dr. ALFONSO PINTO AFANADOR, informando que se encuentran presentes tres de los cinco miembros del Consejo Directivo, por consiguiente existe quórum para deliberar y decidir, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del Acuerdo del CDDTB No 007 de 2001, de los estatutos de la entidad.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido el Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA, Secretario General da lectura al orden del día. A continuación la Presidente del Consejo Directivo, Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS somete a consideración el orden del día. Al respecto al no existir ninguna objeción este es aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Acta N° 007 de fecha 27 de Diciembre de 2.013

El Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA, Secretario General da lectura al acta de Consejo Directivo N° 006. Toma el uso de la palabra el Dr. ALFONSO PINTO AFANADOR, para señalar que de los tres miembros del Consejo Directivo presentes solo uno estuvo en la sesión del 27 de Diciembre de 2.003. Al respecto la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS manifiesta que esta situación no constituye un obstáculo para que el acta se valide, adicionalmente el Presidente saliente firmó dicha acta y dio fe de la veracidad de su contenido

Acto seguido la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS somete a consideración de los Directivos presentes el Acta N° 007, la cual es aprobada por unanimidad por los directivos asistentes.

4. Presentación para aprobación de la ejecución y cierre presupuestal de la vigencia de 2.013

Toma el uso de la palabra la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, para destacar los aspectos mas relevantes de la ejecución presupuestal de la vigencia de 2.013

En primer término señaló que los ingresos tuvieron un incremento en el periodo de 2,013 respecto al 2.012 de \$ 3.381.857.906 correspondientes al 18,74%

Dentro de la clasificación de los ingresos, los tributarios crecieron un 27,28% respecto de la vigencia de 2.012

Desagregando los ingresos tributarios se observa lo siguiente:

**ACTA No. 001-2014**

Tarifas y derechos se incrementaron en el 19.73%, otras multas y sanciones el 18.26% y otros ingresos especialmente los correspondientes a cursos para infractores al Código Nacional de Tránsito que realiza el CIA el 268.24%. En este punto interviene el Dr. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE para señalar que nosotros tenemos permiso del Ministerio para dictar los cursos, pero no estamos constituidos como CIA porque no tenemos la casa cárcel.

En relación al rubro de arrendamientos este creció solo el 1.74%. Se espera agregó la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, que para la vigencia de 2.014, se obtenga un mejor resultado en razón a que con base en los avalúos de la Lonja reajustamos los cánones de arrendamiento y vamos a tener nuevos arrendatarios con tarifas actualizadas.

Con base en el punto la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, señala que es pertinente elaborar el respectivo proyecto y ajustar los contratos con las nuevas tarifas.

De otra parte lo correspondiente a rendimientos financieros decreció el 42.31% y el 5.52% recuperación de cartera respecto de 2.013.

En lo relacionado con los Aportes del convenio con la Alcaldía, el Dr. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE, afirmó que dicho aporte no ingresó a la D.T.B. en la vigencia de 2.013, en su defecto el Dr. LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA, nos asignó una suma de \$ 800.000.000 para la vigencia de 2.014, adicionalmente agregó que se requiere liquidar el convenio respectivo.

Acto seguido la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, somete a consideración de los Directivos asistentes el informe presentado por la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 001 "Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la D.T.B. para la vigencia fiscal de 2.014

Toma el uso de la palabra la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, para señalar lo siguiente:

Con base en la certificación de la Contadora de la D.T.B. se determinó que los recursos propios ascienden a \$ 3.365.898.239, más los recursos del convenio con la Alcaldía de Bucaramanga por valor de \$500.000.000, nos dan un total de recursos disponibles de \$3.865.898.239

Que según Resolución 055 de Febrero de 2.014 se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$ 1.720.827.898

Que a corte de 31 de Diciembre de 2.013 según Acuerdo de Consejo directivo 002 se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$ 467.795.124

Con base en el corte realizado a 31 de Diciembre de 2.013, quedaron recursos por comprometer por valor de \$ 694.425.164

En consecuencia de la diferencia del total de recursos disponibles en bancos menos las reservas presupuestales, las cuentas por pagar, las vigencias futuras y las disponibilidades por comprometer, se configura el superávit

**ACTA No. 001-2014**

presupuestal para la vigencia de 2.013, que arrojó un valor de \$ 9.82.894.453, constituido de la siguiente manera:

Superávit Recursos Propios	\$ 774.209.453
Superávit Recursos Convenio 261 de 2.013	208.460.000
Total Superávit	\$ 982.849.453

Como producto de lo anterior se adicionó al Presupuesto de Gastos de Inversión los siguientes rubros y valores:

Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa	\$ 574.209.453
Educación vial	100.000.000
Semaforización	100.000.000
Total Adición Presupuestal	\$ 774.209.453

Acto seguido la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, somete a consideración de los Directivos asistentes el Proyecto de Acuerdo N° 001 presentado por la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, el cual es aprobado por unanimidad.

6. Lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 002, "Por medio del cual se constituyen reservas presupuestales de la D.T.B. para la vigencia fiscal de 2.014,"

Toma el uso de la palabra la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, para manifestar que mediante certificación de fecha 5 de Febrero de 2.014 expedida por el Dr. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE, se constituyen Reservas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal de 2.014 por valor de \$ 467.795.124 y que mediante certificación de fecha 30 de Enero de 2.014 expedida por la Contadora de la D.T.B. se establece que en la Tesorería se encuentran los recursos que respaldan financieramente las mencionadas reservas.

A continuación la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, somete a consideración de los Directivos asistentes el Proyecto de Acuerdo N° 002 presentado por la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, el cual es aprobado por unanimidad.

7. Lectura y aprobación del proyecto de acuerdo N°003 "Sobre la propuesta de Ajuste Salarial para el grupo de Control Vial para la vigencia de 2.014"

A continuación El Dr. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE, realiza una exposición entorno a los muy buenos resultados en materia de control vial y movilidad obtenidos por el grupo operativo reflejados por el crecimiento de comparendos en la vigencia de 2.013, los esfuerzos en regulación vial por el crecimiento del parque automotor y el inicio de los mega proyectos viales así



MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ACTA No. 001-2014

DIR

Versión 02

Serie 110-1.0-08

Página 5 de 6

como de los cambios viales e intersecciones semaforicas que se han realizado. Adicionalmente señaló que el proyecto se acompaña de la justificación jurídica, técnica y financiera elaborada por las Doctoras VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, Subdirectora Financiera, YADIRA FERNANDA GAMBOA LAMUS Jefe Oficina Asesora y GRAY PATRICIA GALVIS DALLOS Asesor Grado 01

Acto seguido, la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, somete a consideración de los Directivos asistentes el Proyecto de Acuerdo N° 003 presentado, el cual es aprobado por unanimidad

8. Lectura y aprobación del proyecto de acuerdo N°004 "Por medio del cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de inversión de la D.T.B. para la vigencia fiscal de 2.014,"

Toma el uso de la palabra la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, Para explicar los movimientos realizados de créditos y contra créditos del presupuesto de gastos de inversión así:

Concepto	Contra créditos
Presupuesto Gastos de Inversión	
Sector Transporte	
Educación Vial	\$ 250.000.000
Planeamiento Vial	\$ 100.000.000
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	\$ 200.000.000
Total Contra créditos	\$ 550.000.000

Concepto	Créditos
Presupuesto Gastos de Inversión	
Sector Transporte	
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	\$ 250.000.000
Semaforización	\$ 100.000.000
Convenio Equipo de transporte y comunicación	\$ 200.000.000
Total Créditos	\$ 550.000.000

Adicionalmente la SUBDIRECCIÓN FINANCIERA presenta certificación afirmando que los rubros que se contracreditan se encuentran libres de afectación presupuestal

A continuación la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, somete a consideración de los Directivos el Proyecto de Acuerdo N° 004 presentado, el cual es aprobado por la totalidad de los directivos presentes.

9. Propositiones y puntos varios

Toma el uso de la palabra la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS para manifestar que el Consejo Directivo requiere que se le envíe previamente



MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ACTA No. 001-2014

DIR

Versión 02

Serie 110-1 0-08

Página 6 de 6

vía correo electrónico el paquete de proyectos de Acuerdos y los soportes de los temas a tratar en cada sesión. A continuación agrega que se deben tomar las medidas necesarias para fortalecer el cobro de la cartera, verificar la pertinencia de esta y realizar las depuraciones necesarias de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva

Sobre los dos puntos presentados como proposiciones estuvieron de acuerdo todos los directivos presentes

Toma el uso de la palabra la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, para consultar sobre la decisión a tomar en relación con los \$ 40,000.000 que quedaron por ejecutar sobre el crédito realizado para la compra de grúas y camionetas para la D.T.B. Sobre el particular los directivos presentes concuerdan en señalar que estos dineros se deben amortizar a capital y no permitir que se causen intereses.

Finalmente una vez agotado el orden del día la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS Presidente del Consejo Directivo, da por terminada la reunión siendo las 4: 50 PM.

TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS
Presidente

ALFONSO SERRANO ARDILA
Secretario